



SECRETARIA GENERAL

DON RAÚL RUBIO ESCUDERO, SECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA.

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en sesión **ordinaria** celebrada el día **16 DE AGOSTO DE 2022** adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

“RESOLUCIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS PARA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA ESTABLECIMIENTOS MULTISERVICIOS RURALES, 2022.”

La Junta de Gobierno, en sesión de 16 de mayo de 2022, aprobó las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos para la creación y puesta en marcha de establecimientos multiservicios rurales, 2022. (BOP núm. 60 de 25 de mayo de 2022.

Visto el informe técnico, de fecha 12/08/2022, elaborado por el Departamento de Desarrollo Económico, en el cual se formula propuesta de resolución.

La Junta de Gobierno, de acuerdo con la propuesta formulada, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- Conceder, con cargo a la partida 23160 76212, las siguientes subvenciones, por un total de 84.834,76 €:

1.- RIOSECO DE SORIA

Conceptos subvencionables	Importe subvencionable	Inversión
Redacción de proyecto	1.143,45 €	1.633,50 €
Ejecución de obra	8.574,10 €	12.248,72 €
Equipamiento y mobiliario	4.968,50 €	7.097,86 €
TOTAL	14.686,05 €	20.980,08 €

2.- ROLLAMIENTA

Conceptos subvencionables	Importe subvencionable	Inversión
Redacción de proyecto	0,00 €	0,00 €

Ejecución de obra	7.184,93 €	10.264,18 €
Equipamiento y mobiliario	8.495,41 €	12.136,30 €
TOTAL	15.680,34 €	22.400,48 €

3.- VILLAR DEL ALA

Conceptos subvencionables	Importe subvencionable	Inversión
Redacción de proyecto	880,88 €	1.258,40 €
Ejecución de obra	1.715,18 €	2.450,25 €
Equipamiento y mobiliario	12.768,53 €	18.240,75 €
TOTAL	15.364,59 €	21.949,40 €

4.- ALMARZA

Conceptos subvencionables	Importe subvencionable	Inversión
Redacción de proyecto	2.117,50 €	3.025,00 €
Ejecución de obra	13.466,45 €	19.237,79 €
Equipamiento y mobiliario	2.519,83 €	3.599,75 €
TOTAL	18.103,78 €	25.862,54 €

5.- MAGAÑA

Conceptos subvencionables	Importe subvencionable	Inversión
Redacción de proyecto	465,85 €	665,50 €
Ejecución de obra	2.767,10 €	3.953,00 €
Equipamiento y mobiliario	17.767,05 €	25.381,50 €
TOTAL	21.000,00 €	30.000,00 €

Segundo.- Desestimar la solicitud del Ayuntamiento Gormaz, por los siguientes motivos:

De acuerdo a la convocatoria de subvenciones para la creación y puesta en marcha de establecimientos multiservicios rurales 2018, cuyo extracto fue publicado en el B.O.P. núm. 138, de 2 de diciembre de 2019, ya se concedió una subvención para la creación de un establecimiento multiservicio al Ayuntamiento de Gormaz.

En la citada convocatoria en la Base Tercera Obligaciones de los beneficiarios se establece como obligación *“Mantener en funcionamiento la inversión durante dos años como mínimo, desde el momento de la puesta en marcha, de acuerdo con el art. 31 de la Ley General de Subvenciones”*.

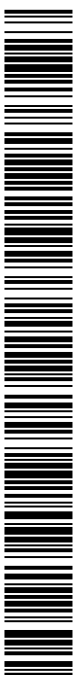
El Ayuntamiento de Gormaz vuelve a solicitar la misma subvención cuyo objeto es el mismo por el que se le concedió la subvención: creación de un

establecimiento multiservicio en el municipio de Gormaz, en un local diferente al que se subvención en la convocatoria en la que fue beneficiario.

No cabe la existencia de dos establecimientos multiservicios en la misma localidad ni tampoco contempla la convocatoria en su objeto la ampliación de un multiservicios ya creado.

Ya se subvencionó la creación de un establecimiento multiservicio de propiedad municipal en el municipio de GORMAZ en la convocatoria cuyo extracto fue publicado en el B.O.P. núm. 138, de 2 de diciembre de 2019”.

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extendiendo la presente certificación en la Ciudad de Soria a dieciséis de agosto de dos mil veintidós.



L006766262331010c307e60d0080e271

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	16/08/2022 15:00